

Nº 315 - SEPTIEMBRE 2025

confemetal

Industria, Tecnologías, Comercio y Servicios



coyuntura económica y laboral

*La disminución del absentismo
requiere de medidas urgentes*

*La necesaria reindustrialización
para España y Europa*

sin industria no hay futuro

ESTE INFORME HA SIDO ELABORADO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE CONFEMETAL,
CON LA COLABORACIÓN DE SUS ORGANIZACIONES MIEMBRO, SIN QUE ELLO COMPROMETA
NECESARIAMENTE SUS OPINIONES.LA REPRODUCCIÓN, TOTAL O PARCIAL, DEL CONTENIDO
DE ESTA PUBLICACIÓN ESTÁ PERMITIDA SIEMPRE QUE SE CITE SU PROCEDENCIA.

coyuntura económica y laboral

SUMARIO

Nº 315 - SEPTIEMBRE 2025

5 COYUNTURA INTERNACIONAL

El FMI revisa ligeramente al alza el crecimiento de la economía mundial en 2025.

6 COYUNTURA NACIONAL

El crecimiento del PIB español en el segundo trimestre fue del 0,7 %.

11 COYUNTURA DEL METAL

En junio, aumenta la producción.

19 NEGOCIACIÓN COLECTIVA

En 2025, el número de convenios con efectos en este año se elevó a 2.826.

21 CONFLICTIVIDAD LABORAL

Respecto a los siete primeros meses de 2024, aumentan el número de huelgas.

22 ACTIVIDAD NORMATIVA Y SOCIOLABORAL

El Congreso rechaza el proyecto de ley para la reducción de la jornada laboral.

Se amplía el permiso por nacimiento y cuidado de menor de 16 a 19 semanas. Dos de ellas se podrán disfrutar hasta que el menor cumpla 8 años y será de aplicación a los nacimientos o adopciones producidos a partir del 2 de agosto de 2024.

El Tribunal Supremo establece que la indemnización por despido improcedente no puede verse incrementada en la vía judicial.

23 EMPLEO

En agosto, disminuye el paro interanualmente un 5,66 %.

24 SALARIOS

El coste laboral mensual aumentó un 3,8% % en el primer trimestre de 2025.

26 SEGURIDAD SOCIAL Y ERTE

La afiliación crece interanualmente un 2,25 % en agosto.

EDITORIAL EN PÁGINAS CENTRALES: La necesaria reindustrialización para España y Europa.

Fecha de cierre de Boletín: 12 de septiembre de 2025

EL RECUADRO

Las empresas encuentran una infinidad de adversidades a la hora de realizar su actividad diaria. La celeridad con la que deben adaptarse a los cambios normativos, la creciente presión fiscal o el incremento de exigencias informativas sobrecargan a los empresarios en su búsqueda de generar riqueza, mejorar su competitividad y conseguir así mejores condiciones salariales y un mayor bienestar para la sociedad. El auge del absentismo es la última piedra en el camino.

Reciba la definición que cada lector considere, el 'absentismo' es un grave problema que sobrepasa cualquier tipo de acusación de persecución del trabajador por parte de la figura del empresario, cuya imagen se ha visto atacada y deteriorada en los últimos tiempos.

Este concepto ya estaba definido por el Instituto Nacional de Estadística (INE) como una "medida de la no asistencia al trabajo, que puede ser justificada o no, y que se utiliza para analizar el comportamiento del mercado laboral y la salud de la población activa".

La trascendencia del estudio presentado por Confemetal en el Observatorio Industrial del Metal, celebrado el pasado mes de junio en Valencia, aparta las cuestiones ideológicas con el objetivo de arrojar luz sobre el preocupante deterioro de la salud de los trabajadores, su impacto sobre la organización de los recursos humanos, la productividad y sobre las cuentas públicas.

A través de la evolución estadística, el informe analiza el incremento de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes (ITCC) en las distintas actividades del sector del Metal. Este impacto ha sido especialmente negativo en las distintas actividades del metal y repartido de forma generalizada en todas las provincias, convirtiéndose en un problema muy grave, compartido en el tejido productivo del sector.

El reciente trabajo de la organización cúpula del sector funciona como un potente recurso a la hora de abordar una solución desde la colaboración de todas las partes –empresarios, sindicatos y Administración–.

Como hemos trasladado previamente a nuestras organizaciones y también a la parte social, la medida del absentismo no pretende poner en tela de juicio la justificación de las bajas ni la honestidad de los empleados.

En cambio, se centra en las cifras y su evolución entre 2021 y 2024, que en términos generales muestran un incremento de la incidencia media mensual por cada 1.000 trabajadores cercano al 83% en el caso de las enfermedades comunes.

Este deterioro de la salud de las plantillas sucede en un contexto en el que nuestras empresas mantienen la seguridad y la salud laboral como prioridad, plenamente conscientes de que el capital humano es uno de los pilares esenciales de la actividad empresarial.

Aunque la incidencia de los accidentes de trabajo que causan baja mantiene una senda descendente, no podemos permitir caer en la autocomplacencia hasta poder celebrar la extinción de este tipo de percances en el ámbito laboral.

Confemetal sigue de cerca la mesa de negociación que abrió el equipo del Ministerio de Seguridad Social para reformar la incapacidad temporal, compartiendo con el Ejecutivo el objetivo de agilizar la evaluación médica y posterior alta, evitar la prolongación injustificada de los procesos, reduciendo así la factura que recae sobre empresas, mutuas y la propia Administración. Sin embargo, esta organización lamenta la lenta puesta en marcha de las reuniones, a través del diálogo social, para tratar los debidos cambios legales que la reforma exige.

El absentismo constituye un problema generalizado en el abanico de sectores que componen el tejido productivo español, cuyo impacto está siendo especialmente negativo en el sector del metal. Una plantilla sana es un elemento que, combinado con la inversión en capital físico y activos intangibles, debe ser el impulso necesario para mejorar la competitividad y los salarios.

Por ello, Confemetal hace un llamamiento para dar solución al preocupante incremento de las bajas médicas con un diagnóstico honesto y riguroso, dejando de un lado la ideología o la lucha terminológica en un aspecto de tal calibre.

COYUNTURA ECONÓMICA

COYUNTURA INTERNACIONAL

El FMI revisa ligeramente al alza el crecimiento de la economía mundial en 2025.

Según el informe del Fondo Monetario Internacional de actualización de perspectivas de la economía mundial, publicado a finales de julio, se proyecta un crecimiento mundial del 3,0% para 2025, y un 3,1% para 2026, con revisiones al alza en 0,2 y 0,1 puntos porcentuales, respectivamente.

Según este organismo internacional, la economía muestra una tenue resiliencia impulsada por varios factores: el adelantamiento de las importaciones más intenso del previsto antes de las subidas arancelarias, el hecho de que las tasas arancelarias efectivas medias fueron más bajas de las anunciadas en abril; la mejora de las condiciones financieras y por la depreciación del dólar que ha beneficiado a las economías emergentes y en desarrollo, y la implementación de programas de expansión fiscal en algunos países. Asimismo, advierte de riesgos a la baja de estas estimaciones como el recrudecimiento de la guerra comercial, el repunte las tensiones geopolíticas, particularmente en Oriente Medio o Ucrania y la evolución de la inflación que podría alterar las políticas monetarias de los gobiernos.

PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL

FMI. Julio 2025.

	Proyecciones Julio			Diferencias respecto a proyecciones de Abril	
	2024	2025	2026	2025	2026
Crecimiento Mundial	3,3	3,0	3,1	0,2	0,1
Economías avanzadas	1,8	1,5	1,6	0,1	0,1
Estados Unidos	2,8	1,9	2,0	0,1	0,3
Japón	0,2	0,7	0,5	0,1	-0,1
Eurozona	0,9	1,0	1,2	0,2	0,0
Alemania	-0,2	0,1	0,9	0,1	0,0
Francia	1,1	0,6	1,0	0,0	0,0
Italia	0,7	0,5	0,8	0,1	0,0
España	3,2	2,5	1,8	0,0	0,0
Reino Unido	1,1	1,2	1,4	0,1	0,0
Economías emergentes y en desarrollo	4,3	4,1	4,0	0,4	0,1
Rusia	4,3	0,9	1,0	-0,6	0,1
Brasil	3,4	2,3	2,1	0,3	0,1
Méjico	1,4	0,2	1,4	0,5	0,0
China	5,0	4,8	4,2	0,8	0,2
India	6,5	6,4	6,4	0,2	0,1

En el mes de agosto, respecto a la economía mundial, el índice PMI compuesto del mundo sigue manteniendo señales de cierta reactivación económica. Aumentó a 52,9 desde 52,5 en julio, marcando el décimo mes consecutivo al alza y el ritmo más fuerte en 14 meses. El crecimiento fue impulsado principalmente por el sector servicios, si bien el sector industrial da muestras de recuperación. India lideró el crecimiento, EE.UU. se mantuvo sólido, mientras que Reino Unido, Japón y la eurozona mostraron mejoras modestas; China mostró señales de reactivación y Rusia y Brasil suavizaron sus contracciones.

Asimismo, los indicadores cualitativos de agosto de la zona euro vuelven a mostrar un crecimiento lento. El índice PMI compuesto de la actividad, aumentó de 50.9 registrado en julio a 51.0 en agosto, registrando su máxima de doce meses. El crecimiento se vio rezagado por el sector servicios, que registró un aumento marginal y más lento. El índice de la actividad comercial del sector servicios disminuyó de su máxima en cuatro meses de 51.0 registrada en julio a 50.5, indicando un crecimiento más lento y marginal de la actividad en agosto. La demanda de servicios de la zona euro se mantuvo prácticamente sin cambios. Por otra parte, el índice PMI del sector manufacturero de la zona euro se situó en 50.7 (49.8 en julio), señalando su máxima de treinta y ocho meses. El índice se situó por encima del nivel de ausencia de cambios de 50.0 y registró una expansión en agosto gracias al aumento más pronunciado de la producción manufacturera desde marzo de 2022, sumado al primer incremento mensual de los nuevos pedidos en casi tres años y medio. En concreto, la renovada expansión de la demanda en el sector manufacturero fue impulsada por los mercados nacionales. Asimismo, el Indicador de Senti-

miento Económico en agosto, disminuyó ligeramente tanto en la UE (-0,3 puntos, hasta 94,9) como en la zona euro (-0,5 puntos, hasta 95,2). El Indicador de Expectativas de Empleo aumentó ligeramente en comparación con julio (UE: +0,6 puntos hasta 98,1; zona del euro: +0,3 puntos hasta 97,8).

Por otra parte, el precio del barril de petróleo Brent a fecha 8 de septiembre se situó en 65,44 dólares frente a los 71,95 de inicios de julio, disminuyendo un 9,0 % en los dos últimos meses. En términos anuales, el precio ha experimentado un decremento del 9,6 %, lo que podría mostrar una mayor presión de oferta y acumulación de inventarios.

COYUNTURA NACIONAL

Panorama General

El crecimiento del PIB español en el segundo trimestre fue del 0,7 %.

Según el avance de la Contabilidad Trimestral, el PIB español en el segundo trimestre del año registró una variación del 0,7 % respecto al trimestre anterior en términos de volumen. Esta tasa es una décima superior a la registrada en el trimestre anterior. La variación interanual del PIB se sitúa en el 2,8 %, la misma que la registrada en el primer trimestre. La demanda nacional contribuyó con 0,9 puntos al crecimiento intertrimestral del PIB. Por su parte, la demanda externa tuvo una aportación de -0,1 puntos.

En cuanto a las proyecciones económicas, el citado informe del Fondo Monetario Internacional estima que el crecimiento del PIB de España sea del 2,5% en 2025 y del 1.8% en 2026, manteniendo las previsiones del mes de abril.

Según el panel de previsiones de FUNCAS de julio, la previsión de consenso de avance del PIB se mantiene sin cambios en el 0,5% en el segundo trimestre, una décima menos que en el primero. El PIB crecería al mismo ritmo en el tercer trimestre y se ralentizaría hasta el 0,4% en el último tramo del año. Todo ello dejaría el crecimiento del PIB en el 2,4% para el conjunto de 2025, una décima menos que en el anterior Panel. La previsión de crecimiento del PIB en 2026 se mantiene en el 1,9%.

Por otra parte, los últimos índices cualitativos de agosto señalan un cierto dinamismo de la actividad económica. El índice PMI compuesto de la actividad total se sitúa en 53,7, mínima lectura en los últimos dos meses (54,7 en julio). El índice PMI del sector servicios registró un valor de 53.2 en agosto (en comparación con 55.1 observado en junio), que si bien ha caído levemente, muestra una expansión continua de la actividad del sector. Esta estuvo, una vez más, vinculado principalmente al aumento de los nuevos pedidos.

El PMI del sector manufacturero en agosto, registró el valor 54.3, que supone una mejora frente a 51.9 registrado en julio. Cuarto mes consecutivo en que el índice muestra una expansión. Mayor crecimiento en casi un año, ya que la producción, los nuevos pedidos y el empleo aumentaron a ritmos más fuertes con respecto a julio. A pesar de estos datos, el indicador de sentimiento económico de agosto de España disminuyó 2,6 puntos y se sitúa en 105,8. Y el Indicador de Expectativas de Empleo baja también de 104.3 a 101,7.

Actividad Productiva

Sector Primario

En el segundo trimestre, el VAB del sector primario disminuyó un 1,3 %.

Según el avance de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de la rama de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, en términos de volumen y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, anotó una tasa interanual del -1,3 % en el segundo trimestre del año, después del 6,7 % del trimestre anterior. La tasa de variación inter-trimestral del VAB de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca varió un -9,5 %. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector primario disminuye, anotando una tasa interanual del -1,4 %, después del -0,5 % del trimestre anterior.

Los últimos datos del índice general de precios agrarios percibidos por agricultores y ganaderos corresponden a abril, en el que había aumentado un 4,1 % en comparación al mismo mes del año anterior. El dato acumulado del año 2025 señala una tasa de variación del -6,4 %. En el componente de precios percibidos por los productos animales, la variación anual del índice en abril fue +6,3 %, y el dato acumulado del año 2025 un +4,3 % (ganado de abasto, un +5,6 %, y productos ganaderos, un +0,9 %).

En el componente de los precios percibidos por los productos agrícolas, el dato de abril registró una variación del 1,4 %. El dato acumulado de 2025 presenta un decremento del -15,0 %. Por otra parte, los precios pagados por los agricultores y ganaderos por los bienes y servicios corrientes descendieron en el mes de abril, un 0,2 %, registrándose en el acumulado del año 2025 una tasa del -1,6 %. Respecto al índice de salario medio general, base media 2022, en el segundo trimestre de 2025, este índice ha registrado un +1,1 %, respecto al trimestre anterior y un +3,0 respecto al segundo trimestre de 2024.

Sector Industrial

En el segundo trimestre, el VAB del sector industrial crece un 2,2 %.

Según el avance de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de las ramas industriales, en términos de volumen y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, presentó un crecimiento del 2,2 % interanual en el segundo trimestre del año. La tasa de variación inter-trimestral se situó en el +0,8 %. La industria manufacturera registró una tasa interanual del 2,2 %, frente al 2,5 % del trimestre anterior. La tasa de variación inter-trimestral del VAB de la industria manufacturera ha sido un 1,1 % (0,8 % en el trimestre anterior). El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector industrial en el segundo trimestre ha registrado un +0,6 %, después de anotar un incremento del +1,6 % en el trimestre anterior.

En junio, se mantiene el ritmo de avance de la producción industrial.

En el mes de junio el Índice de Producción Industrial (IPI) en su serie original aumentó un 4,9 % en comparación al mismo mes del año anterior, tras la tasa de -1,0 % del mes anterior. En lo que va de año, se registra una tasa de variación del 0,4 %, frente al 0,1 % anotado en el mismo periodo de 2024. El Índice corregido de efectos de calendario anota en junio una variación del 2,5 %, frente al 1,7 % del mes anterior, y en el acumulado en el año, un 0,5 %, frente al 0,5 % en el mismo periodo en 2024.

Según el destino económico de los bienes, la producción de los bienes de consumo registró en junio una tasa del 4,2 % (+1,3 % corregido). En el acumulado del año, se registró una tasa del 0,3 %. Según el tipo de consumo, la producción de bienes de consumo duradero anotó un tasa del 1,9 % (-0,3 % corregido), y la de bienes de consumo no duradero, del 4,4 % (1,5 % corregido), registrando en el acumulado del año, tasas del 0,0 % y 0,3 %, respectivamente. Por su parte, la producción de bienes de equipo disminuyó en junio, un 6,0 % (4,7 % corregido) y anota en lo que va de año un -1,1 %. La producción de bienes intermedios experimentó una variación del 2,4 % (1,0 % corregido) y la de la energía registra una variación de un 8,6 % interanual (7,9 % corregido), registrándose en lo que va de año, tasas de crecimiento del 0,0 % y 3,2 %, respectivamente.

En julio, ligero aumento del índice de precios industriales.

Respecto a los precios industriales, la tasa de variación anual del Índice de Precios Industriales (IPRI) registrada en el mes de julio fue 0,3 %, frente al 1,0 % anotada en el mes anterior. En el acumulado del año, la variación registrada fue del -1,6 %. El índice de precios, sin contar los precios de la energía, anotó una variación del -0,5 %, (-0,7 en junio). Las actividades cuyos productos han experimentado las mayores variaciones anuales en julio han sido, "Coquerías y refino de petróleo" (-8,6 %), "Fabricación de otro material de transporte" (+5,4 %), y "Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado" (+4,6 %).

En junio, repunta el índice de la cifra de negocios.

En el mes de junio, el Índice de Cifra de Negocios en la Industria, corregido de efectos calendario, aumentó un 1,9 % en comparación al mismo mes del año anterior, tras la tasa del 0,4 % anotada en mayo. En el acumulado del año, la variación de la media es del +0,7 %, frente a la tasa del -0,2 % registrada en el mismo periodo del año anterior. Según el destino de los bienes, en junio, la cifra de negocios de bienes de consumo aumentó un 1,9 %; la cifra de negocios de los bienes de consumo duradero aumentó también, un 3,1 % y la de los bienes de consumo no duradero, un 1,8 %. Por su parte, la cifra de negocios de los bienes de equipo experimentó una variación del 2,8 %. La de los bienes intermedios registró un 0,7 %, y la de los bienes de energía, experimentó una caída del 10,9 %.

Sector de la Construcción

En el segundo trimestre, el VAB del sector de la construcción crece un 2,9 %.

Según el avance de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB del sector de la construcción en el segundo trimestre, en términos de volumen y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, presentó un crecimiento interanual del 2,9 %, tras el 1,9 % del trimestre anterior. La tasa de variación inter-trimestral del producto de la construcción anota una tasa de 0,8 %, frente al 1,1 % registrado en el primer trimestre. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector de la construcción registró una subida interanual del 2,9 %, tras la tasa del 3,6 % anotado en el trimestre anterior.

En mayo, acusado repunte del índice de la producción de la construcción.

El Índice de producción de la construcción, publicado por Eurostat, con series corregidas de variaciones estacionales y de calendario aumentó en mayo un 43,7 % anual (+43,6 % en abril), con una fuerte subida en edificación (56,4 %) y un ligero incremento en obra civil (+0,9 %). La tasa de crecimiento del promedio del índice en lo que va de año es del +20,5 % (+1,7 % en 2024). Respecto al consumo aparente de cemento, en junio se registra un incremento interanual del 14,0 %, tras la subida del 6,0 % anotado en el mes anterior. En el acumulado de año, la tasa de crecimiento es del 6,5 % (-3,0 % en el mismo periodo de 2024).

En cuanto a los indicadores de la actividad futura, el indicador visados de obra nueva en términos de presupuestos de ejecución registró en mayo una tasa de variación interanual del 13,1 % (-5,3 % en 2024), tras la tasa de crecimiento en el mes anterior del -20,6 %. En el acumulado del año, se registra un crecimiento del +8,6 % (+10,1 % en el mismo periodo del año anterior).

Por otra parte, la licitación oficial anotó una tasa de variación en junio del 14,9 %, frente a la tasa de variación del 42,2 % del mes anterior. En el acumulado del año, se registró una tasa de variación del

En mayo y junio, notable crecimiento de las compraventas de viviendas.

6,4 % (-2,7 % en 2024). Por tipo de obra, en junio, la edificación disminuye un 1,9 %, y la obra civil aumenta, un 28,5 %. Dentro de la primera, la licitación de obras de edificación residencial aumenta un 32,6 % y la no residencial disminuye un 11,4 %. En la obra civil, la que más crece son las licitaciones en infraestructuras aeroportuarias. Por lo que se refiere a la actividad inmobiliaria, el número de compraventa de viviendas, en el mes de junio aumentó un 17,9 % (+39,7 % en mayo), respecto al mismo mes del año anterior. La variación en lo que va de año de 2025 es del 19,7 % (-4,7 % en 2024).

Las estadísticas de hipotecas (constituciones) de junio muestran una tasa de variación anual del número de fincas hipotecadas del +31,4 % (-6,0 % en 2024), tras la tasa anotada en mayo, +56,1 %. En el acumulado del año 2025, se registró un aumento del 24,0 % (-5,2 % en el mismo periodo del 2024). La constitución de hipotecas atendiendo al capital prestado se incrementó en junio un +45,7 % (-7,4 % en 2024).

Sector Servicios

En el segundo trimestre, el VAB del sector servicios crece un 3,3 %.

La tasa de variación interanual del Valor Añadido Bruto del sector servicios del segundo trimestre, según el avance de la Contabilidad Nacional Trimestral, fue del 3,3 %, (una décimas más que en el trimestre anterior) y la tasa inter-trimestral registró un 1,2 %, un punto superior a la del trimestre anterior. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector servicios anota un incremento del 1,3 % interanual, tras el incremento del 1,9 % del trimestre anterior.

En junio, el índice de la cifra de negocios se incrementó en un 6,1 %.

El índice general de cifra de negocios, corregido de efecto calendario, en el sector servicios en el mes de junio aumentó respecto al mismo mes del año anterior un 6,1 %, tras la tasa del 3,9 % registrada en mayo. En el acumulado del año 2025, se registró una tasa de variación de la media del 4,9 %, frente al 2,5 % registrado en el mismo periodo del año anterior. La evolución del índice en junio se explica por el comportamiento del comercio, que se incrementó un 5,8 %, y por el avance del resto de servicios, también un +5,8 %. En junio, las principales variaciones interanuales han tenido lugar en los "Servicios de Información" (+17,7 %), "Transporte marítimo y por vías navegables interiores" (+14,0 %) y "Servicios de alojamiento" (+11,3 %).

En julio, las pernoctaciones aumentaron un 1,8 %.

Durante el mes de julio se registraron más de 44,6 millones de pernoctaciones en establecimientos hoteleros, lo que supone un incremento de un 1,8 % anual respecto al mismo mes de 2024. Durante los siete primeros meses de 2025 las pernoctaciones aumentaron un 0,7 % respecto al mismo periodo del año anterior. En este periodo, las pernoctaciones de residentes bajaron un 0,4%, mientras que las de no residentes subieron un 1,2%. En julio se cubrieron el 70,6 % de las plazas ofertadas, con un aumento anual del 0,8 %. El grado de ocupación por plazas en fin de semana subió un 0,3 % y se situó en el 75,2 %.

En agosto, se mantiene la senda de crecimiento de las matriculaciones de vehículos de turismo.

El número de matriculaciones de turismos, según datos aportados por ANFAC, en agosto aumentó interanualmente un 17,2 % (-6,5 % en 2024), tras la tasa de variación del 17,1 % anotada en julio. En el acumulado del año 2025, las matriculaciones de vehículos de turismo crecieron un 14,6 % (+4,5 % en el mismo periodo de 2024). Por su parte, el número de matriculaciones de vehículos de carga experimentó en agosto una variación interanual del 9,2 % (+15,3 % en 2024), tras la tasa de variación del +17,4 % registrada en julio. La variación en el acumulado en el año anotó una subida del 9,2 %, frente a la tasa de +15,3 % anotada en el mismo periodo del año anterior.

En junio las ventas de las grandes empresas crecieron un 2,7 %.

Como indicador de la actividad en el conjunto de los sectores productivos, las ventas de las grandes empresas no financieras, medidas a población constante, deflactadas y corregidas de variaciones estacionales y de calendario, basadas en las declaraciones de IVA, aumentaron en el mes de junio un 2,7 % con respecto al mismo mes del año anterior, por debajo de la tasa interanual de mayo (+4,8 %). La tasa intermensual se situó en el -0,3 %, tras la registrada el mes anterior, 1,1 %. En lo que va de año 2025 se registró una tasa acumulada de crecimiento del 3,7 % (la tasa interanual de crecimiento en el conjunto del año 2024 fue del 1,9 %).

Respecto al indicador trimestral de ventas totales de las grandes empresas y pymes societarias, deflactadas y corregidas de variaciones estacionales y de calendario, crecieron interanualmente en el segundo trimestre del 2025 un 3,2 %, nueve décimas más de lo que lo hicieron en el primer trimestre del 2025. La tasa de variación inter-trimestral fue del -0,8 %. En lo que va de año 2025 se registró una tasa acumulada de crecimiento del 3,7 % (la tasa interanual de crecimiento en el conjunto del año 2024 fue del 2,2 %).

Demanda

Según el avance de la Contabilidad Nacional Trimestral, en el segundo trimestre del año, la demanda nacional creció interanualmente un 3,4 %, 0,2 puntos menos que en el trimestre anterior. El gasto en consumo final se incrementó un 3,1 % (-0,2 pp). La tasa de variación del consumo de los hogares también disminuyó respecto a la tasa interanual del trimestre anterior. Se observa una ralentización del consumo del sector público que creció a un ritmo del 1,8 % frente al 2,2 % en el primer trimestre.

Según la EPA, en el primer trimestre, la ocupación interanual aumentó en un 2,4 %.

Por su parte, destaca la aceleración de la inversión en maquinaria y bienes de equipo que crece interanualmente en el segundo trimestre un 11,2 %, 2 puntos por encima del trimestre anterior. También presenta una evolución positiva la inversión en viviendas y otros edificios y construcciones, que creció un 3,6 %. Por otra parte, la demanda externa vuelve a anotar un crecimiento negativo, con una mayor caída de las exportaciones en bienes que la de las importaciones.

CUADRO MACROECONOMICO DE ESPAÑA: DEMANDA

Volumen encadenado referencia 2020. Tasas de variación interanual
Datos corregidos de efectos estacionales y calendario. Avance 2T 2025

% var. s/mismo periodo año anterior	2023	2024	3T 2024	4T 2024	1T 2025	2T 2025
Producto interior bruto	2,7	3,2	3,3	3,3	2,8	2,8
Demanda nacional	1,7	2,8	2,8	3,4	3,2	3,4
Gasto en consumo final	2,7	3,2	3,3	3,7	3,3	3,1
- de los hogares	1,7	2,8	2,9	3,7	3,7	3,5
- de las ISFLSH	4,9	5,2	5,2	4,7	5,5	4,7
- de las AAPP	5,2	4,1	4,3	3,8	2,2	1,8
Formación bruta de capital	-1,6	1,9	1,5	3,1	3,7	5,3
Viviendas y otros edificios y construcciones	3,0	3,5	3,8	4,0	2,6	3,6
Maquinaria, bienes de equipo y sistemas de armamento	1,1	2,8	0,5	6,7	9,2	11,2
Demanda externa	1,0	0,3	0,5	-0,1	-0,4	-0,6
Exportaciones de bienes y servicios	2,8	3,1	4,7	3,2	2,8	3,3
Exportaciones de bienes	-1,0	0,4	2,1	0,9	-0,8	0,5
Exportaciones de servicios	12,2	8,7	10,4	7,7	9,8	8,8
Importaciones de bienes y servicios	0,3	2,4	3,7	3,8	4,3	5,6
Importaciones de bienes	-0,2	0,3	1,0	2,5	3,1	4,7
Importaciones de servicios	3,0	12,8	17,5	9,1	9,6	8,9

En cuanto a las previsiones, como señalábamos más arriba, el panel de consenso de FUNCAS del mes de julio, la décima en que se ha revisado a la baja la estimación de consenso deriva de una menor aportación de la demanda nacional

Mercado Laboral

En agosto, la afiliación se incrementa interanualmente un 2,3 %.

En la serie desestacionalizada, se registra en agosto 21.672.249 afiliados a la Seguridad Social, lo que representa un incremento mensual del 0,1 %. En la serie original de las medias mensuales, en agosto se alcanzó 21.666.203 de afiliados, lo que supone 199.300 menos que en el mes anterior, y 476.801 más que hace un año. Se anota así una tasa de variación intermensual del -0,9 % (-0,9 % en el mismo mes del año anterior) y una variación anual del +2,3 %. Las tasas de variación anual de la media mensual por sectores han sido las siguientes: en el sector servicios, un 2,4 %, en el sector de la construcción, un 3,5 %. En la industria, un 1,7 % y en el sector agrario, un -0,6 %.

Por otra parte, en el mes de agosto, el paro registrado aumentó en 21.905 personas respecto al mes anterior, lo que supone una tasa de variación mensual del +0,9 %, y disminuyó en 145.610 personas respecto a un año antes (-5,7 %). El número total de parados alcanza los 2.426.511.

Según la EPA, en el segundo trimestre, la ocupación interanual aumentó en un 2,7 %.

El número de ocupados alcanzó en el segundo trimestre de 2025 la cifra de 22.268.700 lo que supone 503.300 personas más que en el trimestre anterior (+2,31 %). Por sectores, la ocupación aumentó en todos los sectores: Servicios (364.800 más), Industria (90.300), Construcción (45.400) y Agricultura (2.800). En términos desestacionalizados la tasa de variación trimestral fue del 0,68%. El empleo privado creció este trimestre en 480.500 personas, hasta 18.746.800. Y el empleo público lo hizo en 22.900, hasta 3.521.900.

En los 12 últimos meses el empleo aumentó en 480.500 personas (un 2,69 %), con incrementos de 282.800 hombres y 301.300 mujeres. Por sectores, el mayor crecimiento se dio en los Servicios (429.200 ocupados más). El número de parados EPA bajó en el segundo trimestre en 236.100 personas (-8,47 %), alcanzando la cifra de 2.553.100, con 10,29 % de tasa de paro. En los 12 últimos meses la cifra total de desempleados se redujo en 202.200 personas (96.500 hombres y 105.800 mujeres menos). La variación anual fue del -7,34%.

Por otra parte, según el avance de la Contabilidad Nacional del segundo trimestre, en términos interanuales, las horas trabajadas varían un +1,3 %, 1,4 puntos inferior a la del segundo trimestre de 2024, y los puestos equivalentes a tiempo completo lo hacen en 3,5 %, lo que supone un incremento de 695.000 puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo en un año.

La tasa interanual de inflación de julio se sitúa en el 2,7 %, la misma en agosto, según el dato adelantado.

Precios

El Índice de Precios de Consumo (IPC) del mes de julio registró una tasa de variación anual del 2,7 %, cuatro décimas por encima de la registrada en el mes anterior, y una tasa mensual del +0,1 %.

De la evolución anual de los precios en julio cabe destacar por su influencia en el aumento de la tasa anual, el grupo de "Vivienda" debido a que los precios de la electricidad aumentaron, frente a la bajada en julio del año anterior, y el grupo de "Transporte" debido a la subida de los precios de los carburantes y lubricantes para vehículos personales, mayor que en julio de 2024.

Dentro de los grupos especiales, y en comparación a los precios de hace un año, los precios de los productos energéticos registraron una variación en julio del 3,3 %, los precios de los carburantes y combustibles, un -4,5 %. El grupo de "Alimentos con elaboración, bebidas y tabaco" registró una subida interanual del 1,3 %, y el de los precios de los "Alimentos sin elaboración" registró una tasa de un 7,2 % y los precios de los "Servicios sin alquiler de vivienda", un 3,5 %.

La inflación subyacente, que no toma en consideración los precios de los alimentos no elaborados ni los de los productos energéticos, registra una variación del 2,3 %, cuatro décimas menos que el IPC general.

Por otra parte, en el mes de julio la tasa de variación anual del Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA) se sitúa en el 2,7 %, siete décima más que la del índice adelantado de la Unión Monetaria (2 %). El indicador adelantado del IPC de agosto sitúa su variación anual en el 2,7 %, que de confirmarse supondría igualar el dato registrado en julio. Esta evolución es debida, principalmente, al aumento de los precios de los carburantes, cuyos precios descienden menos que en agosto de 2024. La tasa anual del indicador adelantado de la inflación subyacente aumenta una décima hasta el 2,4 %.

Sector Exterior

Hasta junio, se mantiene la tendencia positiva de saldo exterior, si bien empeora respecto al año anterior.

Según los datos estimados de avance mensual publicados por el Banco de España, el saldo de la cuenta corriente y de capital (que determina la capacidad o necesidad de financiación de la nación) se situó en 6.322 millones de euros en junio, frente al saldo de 6.747 millones del mismo mes del año anterior. En el acumulado del año 2025 se registró un saldo de 25.967 millones, frente a 29.791 millones del mismo periodo del año anterior.

El saldo por cuenta corriente se elevó a 5.026 millones de euros en junio, frente al saldo de 5.439 millones del mismo mes de 2024. Por componentes, los bienes y servicios alcanzaron un superávit de 6.373 millones, frente al de 7.287 millones de un año antes. La partida de ingresos y pagos por turismo presenta un saldo positivo de 6.003 millones, frente a los 5.962 millones del mismo mes del año pasado. El saldo de las rentas primaria y secundaria fue de -1.347 millones de euros en junio, frente a -1.848 registrado en el mismo mes del año anterior. Por su parte, el saldo de la cuenta de capital mostró en mayo un superávit de 1.297 millones de euros (1.308 millones, el mismo mes del año anterior).

En el acumulado del año 2025, el saldo por cuenta corriente se eleva a 20.368 millones (frente a 24.849 millones para el mismo periodo del año anterior), resultado de sumar el saldo del componente de bienes y servicios, 30.723 millones y el saldo de las rentas primarias y secundarias, -10.356 millones. Por otra parte, la cuenta de capital asciende a 5.599, que sumados al importe de la cuenta de cuenta corriente, eleva la cuenta de la balanza de pagos en lo que va el año a 25.967 millones frente a los 29.967 registrados en el mismo periodo del año anterior.

Sector Público

En junio, la deuda pública aumenta intermensualmente un 1,6 %.

Según los datos del Banco de España de Deuda de las Administraciones Públicas (AAPP), según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE), la deuda alcanzó al final del mes de junio la cifra de 1.690.800 millones de euros, un 1,6 % más que el mes anterior, e incrementándose un 4,0 % en términos interanuales (3,8 % en mayo). Por subsectores, la Deuda PDE de la Administración Central del Estado se situó en 1.534.438 millones de euros, registrando un aumento del 4,5 % respecto al mismo mes del año anterior (4,4 % en junio). Por su parte, la Deuda PDE de las Comunidades Autónomas alcanzó 342.663 millones de euros, registrándose un incremento interanual del 1,5 %. Respecto a las Administraciones de la Seguridad Social, la Deuda PDE se situó en 126.178 millones de euros, muy superior a la registrada en junio de 2024 (116.171 millones). Finalmente, en cuanto a las Corporaciones Locales, registraron en junio una Deuda PDE de 23.394 millones de euros un -0,6 % inferior a la del mismo mes del año anterior.

A finales de junio, el déficit del Estado en términos de contabilidad nacional ha sido de 20.433 millones, superior en un 6,7 % al del mismo periodo de 2024, con 19.155 millones. En términos del PIB, el déficit de 2025 equivale al 1,22 % de dicha magnitud, superior en 0,02 p.p. a la ratio del año anterior, del 1,20 %. A finales de junio de 2025 se ha obtenido un superávit primario de 3.026 millones, infe-

rior en un 15,1 % al del mismo periodo de 2024 con 3.563 millones. En términos del PIB, estas cifras representan el 0,18% y el 0,22% respectivamente.

Los recursos no financieros se han situado en 144.740 millones, superiores en un 8,0 % a los del primer semestre de 2024, con 133.980 millones. De este total, alrededor del 85,0%, 123.199 millones corresponden a impuestos, con un aumento del 9,6%, 10.750 millones más, respecto a finales de junio de 2024 con 112.449 millones. Los empleos no financieros se han situado en 165.173 millones, con un aumento del 7,9 % con respecto a finales de junio de 2024 con 153.135 millones. Entre las operaciones no financieras de mayor peso están las transferencias entre administraciones públicas con 99.859 millones, cifra que representa en torno al 60,0% del gasto total y un avance del 6,4%, 6.015 millones más que en 2024. Este incremento, se debe, por una parte, a las transferencias finalistas efectuadas a la Administración local para financiar gasto de la DANA por importe de 1.799 millones, y al mayor ritmo de ejecución presupuestaria de algunas partidas presupuestarias, recogidas en las transferencias dadas al Sistema de la seguridad social.

En los cinco primeros meses del año 2025, el déficit conjunto de la Administración Central, los Fondos de la Seguridad Social, las Comunidades Autónomas se sitúa en 18.609 millones, equivalente al 1,11% del PIB (0,02 puntos menos que en el mismo periodo de 2024). Si se tiene en cuenta el impacto producido por la DANA de 3.419 millones, el déficit alcanza los 15.190 millones de euros. Es decir, sin tener en cuenta este impacto el déficit se reduce en un 15,5% hasta el 0,91% del PIB.

Sector Financiero

El mercado interbancario del Euribor a doce meses, a fecha 8 de septiembre, cerraba con una rentabilidad del 2,184 % (2,044 % a inicios de julio), lo que supone un incremento del 6,8 %, y una variación anual del -26,8 %. En agosto se rompió la tendencia bajista de meses anteriores.

El pasado 24 de julio el Consejo de Gobierno del BCE decidió mantener sin variación los tres tipos de interés oficiales del BCE. Por tanto, los tipos de interés aplicables a la facilidad de depósito, a las operaciones principales de financiación y a la facilidad marginal de crédito se mantienen sin variación en el 2,00 %, el 2,15 % y el 2,40 %, respectivamente.

En cuanto a los mercados bursátiles, a fecha 8 de septiembre, los principales valores han mantenido una tendencia de crecimiento. El valor Eurostoxx se situó en 5.361,45 puntos, que representa una variación mensual de un +0,37 %. Mejor resultado presenta el SP 500 que se situó en 6.495,15 puntos, con un incremento del 4,3 % respecto al pasado 7 de julio, y variando un 18,7 % interanualmente. En el mercado español, el IBEX 35, también ha experimentado un fuerte avance, al situarse en 15.002,2 puntos, lo que supone un variación mensual del 6,6 %. En los últimos doce meses, se ha registrado un incremento interanual del 33,9 %.

La rentabilidad del bono español a diez años, a fecha 8 de septiembre, se sitúa en un 3,23 %, (-0,9 % de variación intermensual), mostrando cierta estabilidad. El diferencial respecto al bono alemán se sitúa en 58 pb., ocho puntos menos que hace un mes, reduciéndose en los últimos dos meses más de un 12 % y en términos anuales más de un 30 %.

En cuanto al mercado de divisas, a lo largo los dos meses de referencia, el euro se ha mantenido estable respecto al dólar. A fecha 8 de septiembre, se cerraba la sesión en 1,1728 dólares, 173,3900 yenes y 0,8669 libras, variando el euro en los dos últimos meses, un 0 %, un 1,6 % y un 0,7 %, respectivamente. El euro en el último año se ha apreciado respecto al dólar un 6,2 %. Si bien durante el mes de julio el euro se depreció inicialmente, durante el mes de agosto se recuperó, manteniéndose estable durante los primeros días de septiembre.

COYUNTURA DEL METAL

Actividad Productiva

La producción industrial de Metal, medida con el Índice de Producción del Metal (IPIMET) corregido de efecto calendario anotó en junio una tasa del 2,5 % respecto al mismo mes del año anterior, tras el registro en el mes anterior del 2 %; en la serie original, se anotó una variación de un 4,5 %.

En el acumulado del año, se registró una tasa de crecimiento del 0 % en la serie corregida de calendario (-0,2 % en el mismo periodo de 2024), y un -0,5 % en la serie original (-0,7 % en 2024). Por ramas de actividad, en junio destacan los crecimientos en fabricación de vehículos a motor, remolques y semirremolques y fabricación de otro material de transporte.

El Índice de Cifra de Negocios de la Industria del Metal (ICNMET) corregido de efecto calendario, que mide la evolución de la demanda actual y la facturación, aumentó en junio un 3,9 % (provisional), tras

Aumenta el rendimiento del bono español a diez años; ligera caídas de las bolsas europeas.

En junio, aumenta la producción.

la tasa de variación del 1,3 % registrada en el mes anterior. En el acumulado del año de 2025, se anota una tasa de variación anual del 1,9 % (-2,3 % en 2024). La evolución de la cifra de negocios, según las ramas de actividad del Metal en el mes junio, ha presentad, en general, resultados positivos. Destacan el incremento en la fabricación de otro material de transporte, y la caída en la metalurgia, fabricación de productos hierro, acero y ferroaleaciones.

En julio, la tasa del crecimiento del índice de precios industriales creció un 0,5 %

Por otra parte, el Índice de Precios Industriales de la Industria del Metal (IPRIMET) registró una tasa de crecimiento anual en julio del +0,5 % (provisional), tras la tasa de junio del +0,6 %. En el acumulado del año, se anotó un crecimiento del 1,0 % (-0,3 % en el mismo periodo del año pasado). La variación de la media móvil de los últimos doce meses es del 0,9 %. Respecto a la evolución de los precios industriales en el mes de julio por actividades, destacan la subida de los precios en la fabricación de otro material de transporte y la bajada en la metalurgia, fabricación de productos hierro, acero y ferroaleaciones.

INDICADORES DE ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA DEL METAL

Tasas de Variación – Índices Base 2021=100

% sobre mismo período del año anterior y sobre series corregidas de efecto calendario.	% variación - Índices de Producción			% variación - Índices de Cifra de Negocios			% variación - Índices de Precios Industriales		
	jun-25	may-25	Acum. 25	jun-25	may-25	Acum. 25	jul-25	jun-25	Acum. 25
24. Metalurgia, fab. productos acero, acero y ferroaleaciones	-0,1	4,1	2,0	-1,1	2,3	3,2	-3,4	-3,0	-0,2
25. Fab. prod.metálicos exepcto maquinaria y equipo	0,7	3,7	2,6	3,8	2,0	2,5	0,4	0,6	0,4
26. Fab. prod. informáticos, electrónicos y ópticos	0,1	8,3	4,3	3,2	6,3	1,6	1,4	1,7	1,1
27. Fabricación de material y equipo eléctrico	1,6	5,1	3,2	-0,4	4,2	2,1	-0,2	0,8	0,1
28. Fab. de maquinaria y equipo n.c.o.p. (*)	1,8	-4,0	-2,0	3,6	-0,1	1,7	2,1	1,8	2,3
29. Fab. vehículos de motor, remolques y semirremolques	4,1	-2,0	-7,1	0,7	-3,2	-3,1	1,6	1,4	1,4
30. Fabricación de otro material de transporte	4,4	6,7	2,9	31,5	6,2	15,3	5,4	5,0	3,9
33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo	6,6	5,3	5,0	7,7	9,9	7,6	2,3	1,9	2,0
Industria del Metal	2,5	2,0	0,0	3,9	1,3	1,9	0,5	0,6	1,0

(*) n.c.o.p.= no clasificado en otra parte. Fuentes: INE y Confemetal

Comercio Exterior

Hasta junio, el déficit comercial casi duplica al registrado el año pasado para el mismo periodo.

Las exportaciones del Sector del Metal en junio aumentaron un 3,7 % en comparación al mismo mes del año anterior, tras la tasa registrada en mayo, un -3,6 %. En el periodo enero-junio de 2025 se registró una tasa crecimiento interanual de -2,5 %, frente a la tasa del -0,9 % del mismo periodo del año anterior. Por su parte, las importaciones del Metal anotaron en junio un 11,8 %, frente al incremento del 8,7 % anotado en mayo. En lo que va de año, se registró una variación interanual del +5,1 % frente a la tasa del -0,8 % del mismo periodo del año anterior.

La diferencia de exportaciones e importaciones da como resultado en junio un saldo de -2.296 millones, frente a los -2.372 millones del mes anterior. En el acumulado del año 2025 se registra un déficit de -15.052 millones (-8.669 en 2024), lo que supone un incremento del 73,6 % respecto al mismo periodo del año anterior.

Por tipos de bienes y para el periodo de enero-junio, las exportaciones de metales comunes y sus manufacturas han aumentado un 1,5 %, las de maquinaria, aparatos y material eléctrico un 1,3 %, las de material de transporte, registran una tasa del -7,7 % y las de instrumentos mecánicos de precisión, un +10,9 %. Asimismo, las importaciones de metales comunes y sus manufacturas aumentaron un 4,8 %, y las de maquinaria, aparatos y material eléctrico han aumentado, un 7,6 %. Las importaciones de material de transporte han aumentado en un 2,4%. Finalmente, las de instrumentos mecánicos de precisión también en un 1,5 %.

Mercado Laboral

La media mensual del número de afiliados a la Seguridad Social en la Industria del Metal en el mes de agosto registró la cifra de 825.778 personas, lo que supone 7.273 personas menos que en el mes anterior (-0,9 %), y 14.042 más que en el mismo mes de 2024 (+1,7 %). Por otra parte, el promedio

En agosto, se pierde el empleo ganado los dos meses previos.

Según la EPA, en el segundo trimestre, fuerte incremento de la ocupación.

de los meses transcurridos de 2025 se eleva a 821.771 afiliados, que supone una tasa de variación del +1,5 % respecto al promedio alcanzado en el mismo periodo del año anterior (2,7 % en el mismo periodo de 2024).

Según los últimos datos publicados por la EPA, el número de ocupados en la Industria del Metal (divisiones CNAE 2009 del 24 al 30 y el 33) alcanzó la cifra de 1.181.100 en el segundo trimestre de 2025, 68.000 ocupados más que en el primer trimestre de 2025, lo que supone una tasa de variación trimestral del 6,1 % y 87.700 más que hace un año (+8,0 %). En el acumulado de 2025 el empleo de la Industria del Metal aumentó un 6,9 % y se situó en 1.147.100, lo que supone una subida de 74.100 ocupados en comparación a los 1.073.000 ocupados en el mismo periodo de 2024. Mayor cifra desde el tercer trimestre 2008.

El número de parados EPA en la Industria del Metal en el segundo trimestre de 2025 alcanzó la cifra de 36.100 personas, lo que supone 1.600 menos (-4,2 %) respecto al trimestre anterior, y 1.100 personas más respecto al mismo trimestre del año anterior (+3,1 %). La población activa se mantiene por encima del millón de personas (1.217.200), aumentado un 7,9 % respecto al mismo trimestre del año anterior. La tasa de paro disminuye hasta el 3,0 % de la población activa, desde el 3,3 % del trimestre anterior. La variación interanual de la media de lo que va de año 2025, se registra una tasa de paro del 3,1 %.

Evolución del Mercado de Productos de Acero

La información facilitada por la Unión de Almacenistas de Hierros de España (UAHE) se refiere a la evolución de los precios medios de diversos productos siderúrgicos, referidos a un índice base=100. Este índice se calcula en base a los datos obtenidos en los diez primeros días de cada mes. El índice toma como referencia el precio del producto en el mes de septiembre de 2024 al que se le da valor 100.

EVOLUCIÓN DE PRECIOS MEDIOS (1) PRODUCTOS SIDERÚRGICOS (Índice Base septiembre 2024 = 100)

Producto\Mes	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25
Perfiles estructurales	101	103	104	104	102
Perfiles comerciales	101	103	103	103	103
Chapa formato	98	100	101	102	99
Corrugado	104	105	107	106	106
Mallazo	100	102	102	103	103
Tubo	97	98	100	101	99
Chapa Industrial	93	93	93	93	95

(1) Estos datos deben tomarse como un índice de tendencia, en ningún caso como referencia firme de precios. Fuente: UAHE.

La Cámara de Comercio de España elabora mensualmente el Índice de Precios para el Acero Corrugado en España. En la elaboración de este índice colaboran las empresas del sector, tanto productores de la materia prima, como demandantes.

El Índice Cámaras del Precio Barra Acero Corrugado de agosto de 2025 fue 198,6 puntos, lo que supone una variación del 0,29 % respecto al dato de julio (198,08). Con respecto al mismo mes del año anterior, el Índice de Precios ha aumentado un 9,29 %.

ÍNDICE DEL PRECIO PARA EL ACERO CORRUGADO

Índice Base enero 2014 = 100	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25
INDICE	193,35	194,08	192,9	195,68	198,08	198,65
% var. con respecto al mes anterior	1,49%	0,38%	-0,61%	1,44%	1,23%	0,29%
% variación con respecto al mismo mes del año anterior	12,96%	14,56%	11,69%	13,47%	13,00%	9,29%

Fuente: Cámara de Comercio de España

***La necesaria reindustrialización
para España y Europa***



La reindustrialización inteligente de Europa y de España se perfila, de nuevo, como uno de los grandes objetivos del curso. La autonomía estratégica y el refuerzo de la capacidad industrial se han consolidado como cuestiones de primer orden para dar respuesta a la combinación de tensiones geopolíticas que amenazan la paz del continente, la fragilidad de las cadenas globales de suministro y la incesante carrera de la innovación tecnológica.

La organización cúpula del sector del metal en España, Confemetal, ha defendido durante casi medio siglo un principio básico y esencial: sin industria no hay futuro. La autonomía estratégica y la competitividad industrial, en un sentido más amplio, debería asentar las bases de un futuro próspero y sostenible capaz de preservar el Estado de Bienestar, uno de los mayores valores de la sociedad europea.

En un mundo en el que el comercio se ha convertido en un terreno de disputa, depender de terceros países para materias primas, componentes críticos o tecnologías esenciales supone una vulnerabilidad de primer orden. Así, fortalecer la industria desde las instituciones es, por tanto, una estrategia para que la Unión Europea pueda hacer frente a los grandes bloques globales.

La autonomía estratégica europea exige un cambio de rumbo, con un todavía necesario paso de las intenciones políticas a la realidad, a la planificación y a la inversión. Las amenazas externas han avalado el giro de la Comisión Europea que, bajo el paraguas del Informe Draghi, viene dando los primeros pasos para eliminar cargas normativas e informativas en busca de orientar su brújula de la competitividad empresarial.

La pérdida de peso del valor añadido industrial respecto a la economía nacional está acompañada, además, por la limitada capacidad de la red eléctrica nacional. La amplia mayoría de la red eléctrica está saturada (el 83,4% de los nudos), lo que impide conectar nueva demanda en esos nudos. Para desarrollar y ampliar los proyectos industriales, y avanzar en una senda de descarbonización industrial que precisará electrificación, es imprescindible reforzar y digitalizar la red de distribución, incrementando su capacidad para integrar la nueva demanda eléctrica, priorizando proyectos industriales.

La actividad de la industria del metal es, esencialmente, eficiente pero electrointensiva, y precisa de seguridad en el suministro energético para dar certidumbre a las inversiones a medio y largo plazo. Sin embargo, la errática planificación política mantiene bloqueada la normativa destinada a planificar el desarrollo industrial y también limita la capacidad para ampliar o crear nuevos proyectos industriales.

El Anteproyecto de Ley de Industria que nació del trabajo del diálogo social se presentó, sobre el papel, como una gran oportunidad. Entre sus propuestas figuraban instrumentos de planificación a medio y largo plazo —la Estrategia Española de Industria y Autonomía Estratégica y el Plan Estatal de Industria—, la creación de la Reserva Estratégica de Capacidades de Producción (RECAPI), nuevas estructuras de gobernanza, apoyos a sectores de gran consumo energético e incentivos a la digitalización y la descarbonización.

Ese marco continúa alineado con las grandes agendas europeas, pero genera dudas: la posibilidad de que la burocracia pese más que la agilidad, la ausencia de compromisos claros por parte de la Administración y el riesgo de trasladar cargas adicionales al sector privado sin ofrecer contrapartidas suficientes.

Lo más preocupante es que el proyecto permanece hoy paralizado en el Congreso, bloqueado en la fase de enmiendas desde el pasado febrero. Esta inacción merma las oportunidades de la industria y alimenta la incertidumbre en un momento crítico en el que el tejido productivo necesita estabilidad, reglas claras y visión estratégica.

Retrasar decisiones supone renunciar a capacidad de atracción de inversión, mientras otros países avanzan con rapidez en sus propios planes industriales. A ello se suma la necesidad de talento cualificado, cuyo déficit genera gran preocupación entre las empresas.

Confemetal persigue la reducción de la burocracia, la creación de un marco fiscal y normativo favorable a la inversión y la innovación, valorando a su vez la formación como elemento tractor para la incorporación de profesionales altamente cualificados. Si España aspira a ocupar un lugar relevante en la nueva geografía industrial, debe adoptar con claridad unos mismos principios de estabilidad regulatoria, simplificación administrativa y protección de un entorno competitivo para sus empresas.

En este escenario, conviene destacar un sector que sostiene buena parte del armazón productivo que conforma el Metal. Se trata de un sector transversal, presente en todas las cadenas de valor clave, que incide de manera decisiva —aunque silenciosa— en ámbitos estratégicos como la automoción, las energías renovables, la aeronáutica, la construcción, la defensa o las infraestructuras e instalaciones.

Sin la preponderante innovación que protagoniza el metal no es posible hablar de transición energética, ni de movilidad sostenible, ni de digitalización. La industria, conviene recordar, es la base del Estado de Bienestar gracias a la riqueza, los empleos de calidad que genera, con salarios más elevados que el promedio, y una productividad que conviene impulsar dotando de mayor competitividad a sus empresas. Reconocer su papel resulta fundamental para comprender que la reindustrialización no puede abordarse sin reforzar específicamente a este sector.

El giro de la nueva Comisión Europea marca la dirección correcta, al igual que la incompleta intención de renovar la legislación industrial en España. Sin embargo, el tiempo de las declaraciones o los eslóganes políticos ya ha pasado. Europa se juega su autonomía estratégica y España, su competitividad futura. Reindustrializar con inteligencia significa construir un tejido productivo moderno, diversificado y sostenible, capaz de resistir crisis y aprovechar las oportunidades de la transición tecnológica y ecológica.

La inversión presente compromete el crecimiento potencial de las décadas venideras. No actuar ahora supondría condenarnos a la irrelevancia económica y comercial, a depender de terceros en sectores críticos y a perder definitivamente el tren de la competitividad global. España y Europa necesitan recuperar la confianza en su industria, reconocer el valor de sectores estratégicos como el metal e impulsar medidas eficaces que impulsen la inversión y la innovación.

***La necesaria reindustrialización
para España y Europa***

COYUNTURA LABORAL

PANORAMA GENERAL

La mayoría de los convenios colectivos registrados y con efectos económicos en 2025, son revisiones de convenios firmados antes de 2025. De los 2.826 convenios colectivos registrados en el REGCON, 2.399 se habían suscrito antes de 2025. La variación salarial media pactada es del 3,50 %, siendo del 3,30 % en los convenios colectivos firmados antes de 2025 y del 4,34% en los suscritos en lo que va del año. La jornada laboral media pactada es de 1.750,25 horas anuales.

La afiliación a la Seguridad Social en agosto disminuyó en 199.300 personas. El crecimiento interanual del empleo se sitúa en el 2,25%. La afiliación media alcanza los 21,66 millones de personas, manteniéndose sólidamente por encima de los 21 millones.

El paro registrado aumentó en agosto en 21.905 personas, y en términos desestacionalizados se reduce en 6.075 personas. La cifra de parados se sitúa en los 2,4 millones. El paro efectivo (paro registrado más demandantes de empleo con relación laboral) se situó en el último mes en 3,24 millones, con una brecha respecto al paro registrado de 831.024 personas.

Por otra parte, según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, referido al primer trimestre de 2025, el coste laboral aumentó un 3,8% en el primer trimestre de 2025 respecto al mismo periodo de 2024, hasta 3.124,55 euros por trabajador y mes. El coste salarial subió un 3,8% hasta 2.290,46 euros y los otros costes un 3,8%. Las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, principal componente de los otros costes, crecieron un 3,9%.

El Congreso rechaza el proyecto de ley que planteaba rebajar la jornada a 37,5 horas semanales. El Pleno aprobó las enmiendas a la totalidad presentadas por Junts, PP y Vox, con 178 votos a favor y 170 en contra, lo que supone devolver la iniciativa al Gobierno y frenar su tramitación parlamentaria. Ante este escenario, el Ministerio de Trabajo ya ha iniciado los trámites para regular mediante Real Decreto, la implantación del registro horario electrónico.

Se amplía el permiso por nacimiento y cuidado de menor de 16 a 19 semanas. Dos de ellas se podrán disfrutar hasta que el menor cumpla 8 años y será de aplicación a los nacimientos o adopciones producidos a partir del 2 de agosto de 2024. Para familias monoparentales, el permiso se extiende a 32 semanas, 4 de ellas hasta que el menor cumpla 8 años, reconociendo la especial vulnerabilidad de estos hogares y garantizando la igualdad de trato de todos los menores. Asimismo, se mantiene el permiso parental de 8 semanas, regulado en el artículo 48bis ET, que sigue siendo no retribuido.

El Tribunal Supremo establece que la indemnización por despido improcedente no puede verse incrementada en la vía judicial. Como consecuencia, el Ministerio de Trabajo ya ha anunciado que abrirá una mesa de diálogo social para reformar el despido.

RELACIONES LABORALES

Negociación colectiva

A fecha 31 de agosto de 2025, el número de convenios registrados y con efectos económicos para este año se elevó a 2.826. Estos convenios afectan a 8.933.478 trabajadores. De ellos, 427 han sido firmados y registrados en lo que va de año 2025, afectando a 1.728.118 personas trabajadoras.

En comparación con el mismo periodo de 2024, se muestra una disminución en el número de convenios y menos trabajadores cubiertos. También muestran una variación salarial mayor, al situarse en el +3,30 frente al 2,88 % registrado en el mismo periodo de 2024.

Los 2.399 convenios firmados antes de 2025 afectan a 7.205.365 y los 427 convenios colectivos firmados en 2025 cubren a un conjunto de 1.728.113 personas trabajadoras. La variación salarial media pactada es del 3,50% en el total de convenios con efectos económicos en 2025. La jornada laboral media pactada es de 1.750,25 horas anuales.

Con relación a los convenios de ámbito de empresa, a 31 de agosto, había 2.027 registrados para 462.085 trabajadores. De ellos, 1.733 son convenios firmados antes de 2025 para 415.064 trabajadores y 294 firmados en 2025 para 47.021 trabajadores. La variación salarial media pactada es del 2,82 %, siendo del 2,80 % en los convenios colectivos firmados antes de 2025 y del 2,96 % en los suscritos en lo que va del año. La jornada laboral media pactada es de 1.725,25 horas anuales.

En 2025, el número de convenios con efectos en este año se elevó a 2.753.

Del total de los 2.826 convenios firmados hasta el 31 de agosto, 799 son de ámbito superior a la empresa, esto es, de grupo de empresa, provinciales, autonómicos, inter-autonómicos y de ámbito nacional, de los que 666 se habían firmado antes de 2025 y 133 en lo que va de año. El total de convenios colectivos registrados de este ámbito da cobertura a 8.471.393 trabajadores, a 6.790.301 los 666 convenios firmados antes de 2025, y a 1.681.092, el convenio de nueva firma. La variación salarial media pactada en este ámbito fue del 3,54 %, siendo del 3,33 % en los convenios firmados antes de este año y del 4,38 % en los convenios nuevos.

Del total de personas trabajadoras cubiertas 8.933.478 por los 2.826 convenios colectivos registrados hasta agosto de 2025, 3.071.025 están cubiertos por una cláusula de revisión salarial, 5.862.453 trabajadores no tienen cláusula de garantía salarial. En los 642 convenios con cláusula de revisión, 336 tienen cláusula con efectos retroactivos con cobertura a 816.219 trabajadores; mientras que 306 con cobertura a 2.254.806 no tienen dicha cláusula.

Respecto a la estadística sobre inaplicaciones de convenios, hasta el 31 de agosto se han depositado 256 inaplicaciones de convenios, que afectan a 11.895 trabajadores, frente a las 449 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior.

INAPLICACIONES DE CONVENIO POR SECTOR DE ACTIVIDAD

SECTOR DE ACTIVIDAD	Inaplicaciones	Empresas	Personas
Agrario	2	2	130
Industria	46	44	3.806
Construcción	84	77	3.217
Servicios	124	117	4.742
Total	256	240	11.895

INAPLICACIONES SEGÚN ÁMBITO DEL CONVENIO

CONDICIONES INAPLICADAS	Inaplicaciones		Personas Trabajadoras	
	Número	%	Número	%
Convenio de empresa	14	5,5	1.762	14,8
Convenio/s de ámbito superior a la empresa	242	94,5	10.133	85,2
Total	256	100,0	11.895	100,0

En cuanto a las condiciones de trabajo inaplicadas, el 46,88% de las inaplicaciones son de la cuantía salarial exclusivamente, aunque en el porcentaje restante suele inaplicarse junto con otras condiciones.

CONDICIONES DE TRABAJO INAPLICADOS

CONDICIONES INAPLICADAS	Inaplicaciones		Personas	
	Número	%	Número	%
Cuantía salarial	120	46,9	5.874	49,4
Cuantía salarial y sistema de remuneración	34	13,3	1.878	15,8
Sistema de remuneración	21	8,2	1.664	14,0
Jornada de trabajo	17	6,6	724	6,1
Jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo	17	6,6	817	6,9
Horario y distribución del tiempo de trabajo	16	6,3	299	2,5
Cuantía salarial, Sistema de remuneración y Mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	6	2,3	46	0,4
Resto casos	25	9,8	593	5,0
Total	256	100,0	11.895	100,0

Si tomamos en consideración el tamaño de las empresas, el 69,19% de las personas afectadas están en empresas de menos de 250 trabajadores y el 67,92% de las empresas que presentan inaplicaciones tienen plantillas de 1 a 49 personas trabajadoras.

En el Sector del Metal a 8 de julio, se han firmado o acordado 32 convenios colectivos provinciales de la Industria del Metal con efectos económicos en 2025. De estos, 18 convenios fueron firmados o están pendientes de firma en 2025.

En conjunto, estos 32 convenios afectan a 897.336 trabajadores. El incremento salarial medio ponderado es del 2,89 %, y la jornada laboral media ponderada es de 1744,20 horas en cómputo anual.

La situación de la negociación colectiva provincial de estos convenios fue como sigue:

1) CONVENIOS COLECTIVOS EN REVISIÓN FIRMADOS ANTES DE 2025: 32

Álava (FV-2025)	Córdoba (FV-2025)	Madrid (FV-2026)	Soria (FV-2025)
Albacete (FV-2025)	Gerona (FV-2025)	Murcia (FV-2025)	Tarragona (FV-2025)
Alicante (FV-2024)	Granada (FV-2025)	Navarra (FV-2026)	Teruel (FV-2025)
Asturias (FV-2026)	Guadalajara (FV-2026)	Palencia (FV-2025)	Valencia (FV-2026)
Baleares (FV-2025)	Guipúzcoa (FV-2026)	Pontevedra (FV-2025)	Valladolid (FV-2025)
Burgos (FV-2026)	Huesca (FV-2026)	Rioja, La (FV-2027)	Vizcaya (FV-2025)
Cáceres (FV-2025)	Jaén (FV-2026)	Segovia (FV-2026)	Zamora (FV-2026)
Castellón (FV-2025)	Lugo (FV-2025)	Sevilla (FV-2026)	Zaragoza (FV-2026)

- Nº TOTAL DE CONVENIOS CON EFECTOS ECONÓMICOS 2025: 32
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 2,89 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.744,20 h/año
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 897.336

2) CONVENIOS COLECTIVOS FIRMADOS O PENDIENTES DE FIRMA EN 2025: 18

a) Nuevos, cuya vigencia terminó el 31/12/2024.

Almería	Barcelona	Coruña, La	León	Orense	Tenerife
Ávila (F-2027)	Cantabria (P:06/06/2025)	Cuenca	Lleida	Palmas, Las	Toledo
Badajoz (P:12/03/2025)	Ciudad Real	Huelva	Málaga	Salamanca	

b) Pendientes de negociar de años anteriores.

Cádiz (F-2031)

- Nº TOTAL DE CONVENIOS FIRMADOS EN 2025: 5
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 3,22 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.757,37 h/año
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 73.700

3) TOTAL CONVENIOS COLECTIVOS FIRMADOS CON EFECTOS ECONÓMICOS EN 2025

- Nº TOTAL DE CONVENIOS FIRMADOS EN 2025: 37
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 2,91 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.745,20 h/año
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 971.036

Fuente: CONFEMETAL

FV= Fin de vigencia; P= Pre-acuerdo

Conflictividad laboral

Según el último Informe de conflictividad de CEOE, en los siete primeros meses de 2025 comienzan 334 huelgas, en las que, junto con las iniciadas en meses anteriores que permanecen abiertas a inicios de año, se pierden 5.218.216 horas de trabajo, el 51,75% de las cuales en huelgas producidas en servicios de carácter público.

Respecto a los siete primeros meses de 2024, aumentan el número de huelgas -301 de enero a julio de 2024- y descienden las personas que las secundan -198.841 en el mismo periodo de 2024- y las horas de trabajo perdidas -5.923.544 hasta julio de 2024-.

Por otro lado, de enero a julio de 2025, en la conflictividad estrictamente laboral, es decir excluyendo las huelgas producidas en servicios de carácter público y por motivaciones extralaborales, se contabilizan 180 huelgas, en las que participan 47.592 personas y se pierden 2.387.056 horas de trabajo, teniendo en cuenta las pérdidas en huelgas iniciadas meses antes que permanecían abiertas a inicios de año.

Respecto a los siete primeros meses de 2024, aumentan el número de huelgas.

En relación con el mismo periodo de 2024, suben el número de huelgas -170 de enero a julio de 2024, las personas que secundan aquellas -36.377 en el mismo periodo de 2024- y las horas de trabajo perdidas -2.093.048 hasta julio de 2024-.

Por su parte, en empresas o servicios de carácter público de enero a julio de 2025 se inician 137 huelgas en este ámbito, secundadas por 91.422 personas que se suman a las que participan en huelgas iniciadas en meses anteriores que permanecen abiertas a inicios de año, y se pierden 2.700.628 horas de trabajo, el 51,75% de las perdidas en esos meses. De esta forma, respecto al mismo periodo de 2024, suben el número de huelgas -115 de enero a julio de 2024- y descienden las horas no trabajadas -3.755.308 en el mismo periodo de 2024- y las personas trabajadoras que participan en las huelgas -161.254 hasta julio de 2024-.

En cuanto a las causas de la conflictividad, señalar que en los primeros siete meses de 2025 por la tramitación de expedientes de regulación de empleo comienzan 46 huelgas, en las que participan 5.796 personas y se pierden, junto con huelgas iniciadas en meses precedentes, 324.612 horas de trabajo, el 6,22% de las perdidas en los siete primeros meses de 2025.

Por la negociación de convenios se inician 32 huelgas, secundadas por 67.217 personas trabajadoras y se dejan de realizar, junto con huelgas iniciadas en meses anteriores, 2.290.108 horas de trabajo, el 43,89% de las perdidas en los siete primeros meses del año.

Respecto a los datos de enero a julio de 2024:

- Descienden las horas de trabajo perdidas -341.660 en el mismo periodo de 2024- y suben el número de huelgas motivadas por ERE,s -41 hasta julio de 2024- y las personas que secundan aquellas -4.859 de enero a julio de 2024-.
- Disminuyen el número de huelgas vinculadas a la negociación colectiva -35 en los siete primeros meses de 2024-, las personas que participan en ellas -92.370 en el mismo periodo de 2024- y crecen las horas de trabajo perdidas -2.180.110 hasta julio de 2024-.

Finalmente, señalar que durante los siete primeros meses de 2025 los sectores más afectados por las huelgas, desde la perspectiva del número de horas de trabajo perdidas, son:

CONFLICTIVIDAD POR SECTORES DE ACTIVIDAD

SECTOR DE ACTIVIDAD	Horas totales de trabajo perdidas	
	Valores absolutos	% total
Educación	1.543.748	29,58
Otros servicios	991.144	18,99
Transportes y comunicaciones	778.810	14,92
Actividades sanitarias	474.316	9,09
Hostelería	439.940	8,43
Energía	218.520	4,19

Actividad normativa y socio-laboral

El Tribunal Supremo, en sentencia núm. 736/2025 de 16 de julio, ha resuelto que en los casos de despido improcedente no procede reconocer al trabajador una indemnización adicional a la prevista en el artículo 56.1 del Estatuto de los Trabajadores. El recurso se fundamentaba en el Convenio 158 de la OIT y en el artículo 24 de la Carta Social Europea (CSE) revisada, alegando que la indemnización tasada resultaba insuficiente. La Sala, sin embargo, reitera su doctrina y entiende que el sistema español indemnizatorio, basado en salario y antigüedad, se ajusta a los márgenes internacionales, aporta seguridad jurídica y no exige acreditar daños concretos. Además, niega la eficacia directa al artículo de la CSE y recuerda que las decisiones del Comité Europeo de Derechos Sociales carecen de carácter vinculante para los tribunales nacionales.

La resolución incluye dos votos particulares que defienden la posibilidad de reconocer indemnizaciones complementarias o de aplicar directamente la CSE revisada para valorar la suficiencia de la compensación legal. La mayoría del Pleno concluye que cualquier revisión del sistema corresponde al legislador o a la negociación colectiva, y no a los tribunales. Como consecuencia, el Ministerio de Trabajo ya ha anunciado que abrirá una mesa de diálogo social para reformar el despido.

Asimismo, el pasado 25 de julio se publicó en el BOE una nueva deducción en el IRPF destinada a los trabajadores con ingresos bajos, aplicable con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2025. La deducción, de hasta 340 euros anuales, beneficiará a contribuyentes con rendimientos de trabajo inferiores a 18.276 euros y sin otras rentas superiores a 6.500 euros, reduciéndose progresivamente hasta dicho umbral.

El Congreso rechaza el proyecto de ley para la reducción de la jornada laboral.

Se amplía el permiso por nacimiento y cuidado de menor de 16 a 19 semanas. Dos de ellas se podrán disfrutar hasta que el menor cumpla 8 años y será de aplicación a los nacimientos o adopciones producidos a partir del 2 de agosto de 2024.

El Tribunal Supremo establece que la indemnización por despido improcedente no puede verse incrementada en la vía judicial.

Otra novedad destacable es la ampliación del permiso por nacimiento y cuidado de menor a 19 semanas. El 30 de julio se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 9/2025, de 29 de julio, completando así la transposición de la Directiva (UE) 2019/1158 sobre conciliación de la vida familiar y laboral. El retraso en su incorporación había provocado un procedimiento de infracción por parte de la Comisión Europea, con una sanción diaria de 9.760 euros, que podría haber aumentado hasta 43.000 euros a partir del 2 de agosto. La aprobación de este Real Decreto-ley responde en gran medida, a la urgente necesidad de evitar ese incremento sancionador y dar cumplimiento efectivo a las obligaciones europeas pendientes.

El permiso por nacimiento y cuidado del menor, regulado en los artículos 48.4 y 48.5 del Estatuto de los Trabajadores (ET), se amplía de 16 a 19 semanas por progenitor. Su distribución será la siguiente:

- 6 semanas obligatorias inmediatamente tras el parto o adopción;
- 11 semanas voluntarias hasta que el menor cumpla 12 meses;
- 2 semanas adicionales que podrán disfrutarse hasta que el menor cumpla 8 años, aplicable a nacimientos a partir del 2 de agosto de 2024, aunque su solicitud no será posible hasta el 1 de enero de 2026.

Para familias monoparentales, el permiso se extiende a 32 semanas, distribuidas en 6 semanas obligatorias, 22 voluntarias hasta los 12 meses y 4 semanas adicionales hasta los 8 años, reconociendo la especial vulnerabilidad de estos hogares y garantizando la igualdad de trato de todos los menores. Asimismo, se mantiene el permiso parental de 8 semanas (artículo 48bis ET), aclarando su carácter no retribuido.

Este Real Decreto ya fue convalidado por el Congreso de los Diputados el pasado día 9 de septiembre. El 3 de septiembre se publicó en el BOE el Real Decreto 770/2025, de 2 de septiembre, que modifica diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial en lo relativo al régimen de contratación de los profesionales habilitados, con el fin de adecuar la normativa española a la legislación europea.

La reforma revierte los cambios introducidos por el Real Decreto 298/2021, de 27 de abril, permitiendo que el personal requerido para el ejercicio de la actividad pueda ser contratado por la empresa habilitada mediante cualquiera de las modalidades previstas en el ordenamiento jurídico.

Hasta ahora, el RD 298/2021 obligaba a las empresas a contar con al menos un profesional habilitado en plantilla a jornada completa o, en su defecto, durante todo el tiempo en que desarrollaran la actividad. Esta exigencia fue considerada contraria a la normativa comunitaria, en particular a la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior.

Por otro lado, el 9 de septiembre se aprobó una proposición de ley para el impulso de la inclusión laboral de las personas con discapacidad a través de la cuota de reserva de empleo en las empresas. Entre las principales medidas, se pretende endurecer el régimen sancionador, en el que el incumplimiento de la cuota del 2% de reserva de empleo en empresas de 50 o más trabajadores pasará de infracción grave a muy grave. Además, las empresas sancionadas quedarán excluidas de subvenciones públicas. En relación con la esperada reducción de la jornada laboral, el Congreso rechazó el pasado 10 de septiembre el proyecto de ley que planteaba rebajar la jornada a 37,5 horas semanales. El Pleno aprobó las enmiendas a la totalidad presentadas por Junts, PP y Vox, con 178 votos a favor y 170 en contra, lo que supone devolver la iniciativa al Gobierno y frenar su tramitación parlamentaria. Ante este escenario, el Ministerio de Trabajo ya ha iniciado los trámites para regular mediante Real Decreto, la implantación del registro horario electrónico.

Además de estas iniciativas, en los próximos meses deberán someterse a votación en el Congreso el Estatuto del Becario, las novedades en materia de jubilación reversible, los nuevos tramos de cotización para autónomos, entre otras medidas.

Empleo

El paro registrado aumentó en agosto en 21.905 personas y en términos desestacionalizados se reduce en 6.075 personas.

El número de parados registrados se situó en 2.426.511 personas, la cifra más baja de paro desde agosto de 2007. La subida del desempleo en agosto resulta inferior a la producida de media en los meses de agosto del periodo prepandemia -2014 a 2019-, cifrada en 32.000 personas.

Se acerca a los tres millones -2.994.669- si contabilizamos a los excluidos de las listas oficiales por estar realizando cursos de formación o ser demandantes de empleo con "disponibilidad limitada" o con "demanda de empleo específica".

En agosto, baja el paro interanualmente un 5,66%.

En cuanto al paro efectivo -el que se obtiene sumando al paro registrado aquellos demandantes de empleo con relación laboral, esencialmente los fijos discontinuos en inactividad y descontando los trabajadores en ERTE- se situó en el último mes en 3,24 millones, con una brecha respecto al paro registrado de 831.024 personas. El paro efectivo crece respecto al mes anterior en 93.139 personas.

Considerando los datos interanuales, el saldo de los últimos doce meses refleja una bajada del desempleo en 145.610 parados registrados, con una tasa de variación del -5,66%.

Si atendemos al sector de actividad económica, el desempleo sube en todos los sectores, respecto al mes de julio, encabezados por Servicios -21.692 más-, Industria -2.775 más- Construcción -2.745 más-, sin embargo, en Agricultura -1.849 menos-. También desciende en el Colectivo sin empleo anterior -3.458 personas desempleadas menos-.

Por sexo, aumenta el paro especialmente en las mujeres, en 11.748, un 0,80%, en relación con el mes anterior, y disminuye en 78.927 en términos interanuales, hasta 1.471.731 desempleadas, la cifra más baja en un mes de agosto desde 2008.

Asimismo, el paro crece en los hombres, concretamente en 10.157, un 1,08%, y disminuye en 66.683 en términos interanuales, situándose en 954.780 desempleados.

Según las edades, sube el desempleo en agosto en los menores de 25 años, en 3.485 personas y en términos interanuales baja en 9.481, un 5,35%, llegando a 167.631 personas, situándose en mínimos en un mes de agosto.

En los mayores de esa edad el desempleo también aumenta. Así, hay 18.420 personas más respecto al mes de julio y en términos interanuales cae en 136.129 personas, un 5,68%, alcanzando la cifra de 2.258.880 personas.

Atendiendo al ámbito territorial, el desempleo disminuye en agosto en cinco comunidades autónomas y en Ceuta y Melilla, encabezadas por Castilla-La Mancha, 1.047 menos, Canarias 873 menos, Navarra 150 menos, Asturias 131 y Murcia 117 personas desempleadas menos.

El paro de los trabajadores extranjeros se cifra en agosto en 332.608 personas, disminuyendo en 4.054 -un 1,24%-, respecto al mes anterior, y en 11.875 personas -un 3,55%- sobre el mismo mes de 2024.

Respecto a la contratación, se registra un ligero descenso en agosto del 0,02% -197 contratos menos-, sobre el mismo mes del año anterior, y frente al mes de julio de 2025 hay 549.021 contratos menos, lo que implica un descenso del 34,55%. De esta forma, el número de contratos registrados es de 1.039.962.

En agosto se suscriben 385.856 contratos indefinidos, lo que supone un 37,10% del total de los registrados, produciéndose un descenso de un 36,74% con respecto a las cifras de julio. Comparando con el mismo mes del año anterior, se registran 3.879 contratos indefinidos menos, lo que supone un descenso del 1%.

Del total de contratos indefinidos, 25.575 proceden de la conversión de contratos temporales en fijos, el 6,63% de los indefinidos registrados en agosto. En el octavo mes del año se suscriben 654.106 contratos temporales, siendo un 33,19% menos que en el mes de julio y un 0,57 % más que el año anterior por las mismas fechas, en que se suscribieron 650.424.

Los datos muestran que la estabilidad en el empleo continúa consolidándose gracias al esfuerzo del sector privado, con un porcentaje de afiliados con contrato temporal que se mantiene por debajo del 14% -13,5%-. La estabilidad en el empleo beneficia especialmente a las mujeres y a los jóvenes tras la Reforma laboral de 2021.

Los contratos indefinidos a tiempo parcial, 91.589, experimentan un descenso del 41,87% respecto al mes pasado, y del 1,90% sobre el mismo mes del año anterior, en que se firmaron 93.365. Los contratos fijos discontinuos, 131.132, disminuyen un 1,18% en relación con el mes de agosto de 2024, en que se registraron 132.696, y sobre las cifras de julio de 2025 disminuyen un 40,46%.

Salarios

Según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, referido al primer trimestre de 2025, el coste laboral aumentó un 3,8% en el primer trimestre de 2025 respecto al mismo periodo de 2024, hasta 3.124,55 euros por trabajador y mes. El coste salarial subió un 3,8% hasta 2.290,46 euros y los otros costes un 3,8%. Las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, principal componente de los otros costes, crecieron un 3,9%.

El coste laboral mensual aumentó un 3,8% en el primer trimestre de 2025

COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES. PRIMER TRIMESTRE 2025*Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior*

	Euros	Tasa
Coste laboral total	3.124,55	3,8
Coste salarial	2.290,46	3,8
Otros costes	834,09	3,8

COSTE LABORAL POR HORA. TERCER TRIMESTRE 2024*Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior*

	Euros	Tasa
Coste por hora efectiva	23,60	2,2
Coste por hora pagada	20,63	3,6

El coste laboral por trabajador, eliminando el efecto de calendario y la estacionalidad, aumentó un 3,8% este trimestre respecto al mismo periodo del año anterior y un 1,0% respecto al trimestre anterior.

Por secciones de actividad, el coste laboral registró sus mayores incrementos en Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado y en Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación. Por el contrario, bajó en Administración pública y defensa; Seguridad Social obligatoria.

COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES. PRIMER TRIMESTRE 2025*Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior*

	Euros	Tasa interanual		Euros	Tasa interanual
D. Suministro de energía ...	7.856,29	7,6	K. Actividades financieras...	6.672,87	3,8
E. Suministro de agua, ...	3.530,28	7,1	G. Comercio ...	2.814,50	3,3
P. Educación	2.825,42	6,4	B. Industrias extractivas	4.603,46	3,1
L. Actividades Inmobiliarias	3.221,17	6,0	I. Hostelería	1.857,92	3,1
N. Actividades administrativas ...	2.251,28	5,9	S. Otros servicios	2.204,15	3,0
J. Información y comunicaciones	4.956,67	5,8	M. Actividades profesionales, ...	3.974,10	2,3
F. Construcción	3.003,06	4,9	Q. Actividades sanitarias ...	3.076,93	1,5
C. Industria manufacturera	3.585,61	4,9	R. Actividades artísticas, ...	2.080,81	1,0
H. Transporte y almacenamiento	3.388,54	4,7	O. Admón Pública ...	3.504,79	-0,8
H. Transporte y almacenamiento	3.124,55	3,8			
Total de actividades	3.258,14	3,6			

Por otra parte, según la actualización de la Contabilidad Trimestral de España, en el primer trimestre del año, el número de horas efectivamente trabajadas aumentó un 2,1% interanual, 0,4 puntos menos que en el precedente. En términos intertrimestrales, varió un -0,5%.

Los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo se incrementaron un 2,9% en tasa interanual, siete décimas más que en el trimestre precedente. En términos intertrimestrales crecieron un 0,9%.

Por su parte, la productividad por puesto de trabajo equivalente a tiempo completo registró este trimestre una tasa interanual del -0,2%, y la productividad por hora efectivamente trabajada, del 0,7%. En términos intertrimestrales, estas tasas fueron del -0,4% y del 1,1%, respectivamente.

La remuneración de los asalariados creció un 7,2% en tasa interanual, con aumentos del 3% en el número de puestos equivalentes a tiempo completo de asalariados y del 4,1% en la remuneración media por puesto equivalente a tiempo completo. En tasas intertrimestrales, la remuneración total se incrementó un 1,3% y el número de puestos equivalentes a tiempo completo de asalariados un 1,0%. La remuneración media tuvo un crecimiento del 0,3%.

Por otro lado, el Índice de Coste Laboral Armonizado, que proporciona una media común y compartida de coste laboral por hora trabajada en toda la UE, referido al Primer Trimestre de 2025, muestra que dicho coste aumentó un 3,6% en tasa anual en la serie corregida de efectos de calendario y estacionalidad, y un 1,8% en la original.

El coste salarial creció un 3,5% en tasa anual en datos corregidos de efectos estacionales y calendario. Por su parte, los otros costes aumentaron un 3,7%.

ÍNDICE DE COSTE LABORAL ARMONIZADO. PRIMER TRIMESTRE 2025

Índices y tasas de variación anuales

	Índice general		Desestacionalizado y corregido de calendario	
	Índice	Tasa	Índice	Tasa
Coste laboral total	108,1	1,8	115,1	3,6
Coste salarial	107,1	1,8	115,1	3,5
Otros costes	111,1	1,8	115,0	3,7
Coste laboral excluyendo pagos extraordinarios y atrasos	109,5	1,5	114,9	5,5

Las actividades con las tasas anuales más elevadas este trimestre, si se eliminan los efectos estacionales y de calendario, fueron Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (9,7%), Actividades inmobiliarias (7,2%) y Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (7,0%)

ÍNDICE DESESTACIONALIZADO Y CORREGIDO DE CALENDARIO. PRIMER TRIMESTRE 2025

Tasa de variación anual. Porcentaje



La variación del ICLA entre el primer trimestre de 2025 y el cuarto trimestre de 2024, eliminando los efectos estacionales y de calendario, fue del 0,7%. La tasa trimestral del coste salarial desestacionalizado y corregido de calendario fue del 0,7%. Por su parte, los otros costes aumentaron un 0,6%.

Sin tener en cuenta el ajuste estacional y de calendario, la tasa trimestral fue del -8,9% debido, fundamentalmente, al menor peso de los pagos extraordinarios en este trimestre respecto al anterior.

Seguridad Social y ERTE

En agosto, los datos de Seguridad Social reflejan un descenso del número medio de afiliados, respecto al mes anterior, de 199.300 personas.

Baja más con respecto a los años anteriores a la pandemia -2014 a 2019- en los que descendió de media en 162.056 personas. Igualmente, en términos desestacionalizados la afiliación aumenta en 29.836 personas.

El número medio de afiliados en agosto se cifra en 21.666.203, alcanzando un máximo histórico. En términos interanuales, la afiliación media sube en 476.801 personas, de las que 442.287 corresponden al Régimen General, situándose la tasa de variación anual en el 2,25%.

Respecto al mes anterior, destaca el descenso en el Régimen General de la afiliación principalmente en Educación -75.869 personas afiliadas menos-; Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares -19.061 menos-; Industria Manufacturera -16.763 menos-; Actividades Artísticas, Recreativas y de Entreteni-

La afiliación crece interanualmente un 2,25 % en agosto.

miento -16.055 menos-; Construcción -15.455 menos-; Actividades Profesionales Científicas y Técnicas -14.975 menos-; y Comercio, Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas -13.743 cotizantes menos-. Los ascensos de la afiliación se limitan a Actividades Sanitarias y Servicios Sociales -17.437 afiliados más-; Suministro de Agua, Actividades de Saneamiento, Gestión de Residuos y Descontaminación -1.294 más-; Actividades de los Hogares como Empleadores de Personal Doméstico y Productores de Bienes y Servicios para uso Propio - 1.204 más- y Suministro de Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Aire Acondicionado - 66 cotizantes más-.

En términos interanuales prácticamente todos los sectores presentan variaciones positivas en el Régimen General, siendo las más significativas en Transporte y Almacenamiento -70.140 personas afiliadas más-; seguida de Actividades Sanitarias y Servicios sociales -55.846 más-; Comercio, Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas -49.138 más-; Construcción -39.407 más; Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares -37.984 más-; Educación -37.920 más-; Industria Manufacturera -37.151 más-; y Hostelería -36.482 cotizantes más-.

Las caídas se limitan, en términos interanuales, a las producidas en Actividades de los Hogares como Empleadores de Personal Doméstico y Productores de Bienes y Servicios para Uso Propio -1.491 menos-; y Actividades de Organizaciones y Organismos Extraterritoriales -36 cotizantes menos-.

En cuanto al Régimen de Autónomos, baja en 8.662 afiliados, respecto a julio de 2025, hasta los 3.405.711 cotizantes, y en términos anuales crece en 34.361 personas, aumentando, por tanto, un 1,02%, frente al Régimen General donde el crecimiento interanual es del 2,49%. Destaca en autónomos la caída en el sector del Comercio en 13.638 personas y el aumento en Actividades Profesionales Científicas y Técnicas en 15.310 respecto al mismo mes de 2024.

Desciende la afiliación en agosto en el Sistema Especial Agrario -14.773 cotizantes menos- y en el Servicio del Hogar -1.743 personas menos-, respecto al mes anterior, y en términos interanuales ambos bajan, respectivamente, en 6.483 y 19.051 personas afiliadas. El número de afiliados es de 611.628 en el Sistema Agrario y 341.027 en el Hogar.

AFILIACIÓN MEDIA POR REGÍMENES

REGÍMENES	AGOSTO 2025	VARIACIÓN MENSUAL		VARIACIÓN ANUAL	
		Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Relativa (%)
GENERAL	18.193.193	-190.288	-1,04	442.287	2,49
AUTÓNOMOS	3.405.711	-8.662	-0,25	34.361	1,02
MAR	66.424	-349	-0,52	192	0,29
CARBÓN	876	-1	-0,13	-38	-4,18
TOTAL	21.666.203	-199.300	-0,91	476.801	2,25

(*) No incluye el S.E. Agrario ni el S.E. Hogar.

Atendiendo al ámbito geográfico, la afiliación registra en agosto descensos en 14 comunidades autónomas. Los descensos más significativos en valores absolutos tienen lugar en Cataluña -63.562 afiliados menos-; la Comunidad de Madrid -42.275 menos-; la Comunidad Valenciana -24.990 menos-; Andalucía -17.417 menos-; País Vasco -16.505 menos-; Región de Murcia -11.370 menos-; y Aragón -7.696 cotizantes menos-. Los aumentos se producen en Asturias -1.348 afiliados más-; Canarias -768 más-; Cantabria -235 más-; Melilla -148 más-; y Ceuta -98 afiliados más-.

Por sexo, los hombres suponen en julio el 53,05% de los afiliados -11.498.047-, con un aumento interanual del 2,32%. Por su parte, las mujeres representan el 46,93% de las personas afiliadas, 10.168.156, situándose en niveles históricos de afiliación con un crecimiento interanual del 2,17%.

Finalmente, en cuanto a la afiliación media de extranjeros, desciende en 22.079 personas respecto al mes anterior, pero crece en 198.527 en términos interanuales, situándose en 3.069.269 afiliados.

En cuanto a los gastos en protección social en el mes de agosto, la nómina mensual de pensiones contributivas de la Seguridad Social alcanzó los 13.620,9 millones de euros. Tres cuartas partes de la nómina de pensiones contributivas corresponden a pensiones de jubilación, como es habitual.

En concreto, estas pensiones suponen el 73% de la nómina, 9.954,9 millones de euros. A pensiones de viudedad se han destinado 2.197,9 millones de euros, mientras que la nómina de las prestaciones por incapacidad permanente asciende a 1.252,6 millones; la de orfandad, a 178,8 millones de euros y la de las prestaciones en favor de familiares, a 36,5 millones.

De los 13,62 millones de pensiones contributivas abonadas: 9,9 millones son de jubilación, 2,19 millones son de viudedad y el resto corresponden a pensiones de incapacidad permanente (1.252,6), orfandad (178,8) y en favor de familiares (36,5).

La pensión media del sistema de la Seguridad Social es de 1.312,9 euros este mes, un 4,5% más que en el mismo mes del año anterior. Esta media incluye la cuantía de las distintas clases de pensión (jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y en favor de familiares). La pensión media de jubilación, que perciben más de dos tercios del total de pensionistas (6,5 millones de personas), se sitúa en 1.507,55 euros mensuales.

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN MEDIA DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

AGOSTO 2025

	GENERAL	AUTÓNOMOS	MAR	CARBÓN	TOTAL	SERIE DESTACIONALIZADA
TOTAL EXTRANJEROS	2.575.046	487.601	6.606	16	3.069.269	3.047.089

Por regímenes, el importe de la pensión media de jubilación procedente del Régimen General es de 1.665,6 euros mensuales, mientras que en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos alcanza los 1.010,3 euros/mes. En la Minería del Carbón, la cuantía de la pensión media es de 2.907 euros, y de 1.666,7 euros en el Régimen del Mar. Por su parte, la pensión media de viudedad alcanza los 935,8 euros al mes.

DATOS ESTADÍSTICOS

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMO					
MESES		VARIACION PORCENTUAL			
		Índice	Mensual respecto al mes anterior	Mensual acumulado del año	En un año
2024	JULIO.....	115,7	-0,5	2,1	2,8
	AGOSTO.....	115,7	0,0	2,1	2,3
	SEPTIEMBRE.....	115,0	-0,6	1,5	1,5
	OCTUBRE.....	115,7	0,6	2,1	1,8
	NOVIEMBRE.....	116,0	0,2	2,4	2,4
	DICIEMBRE.....	116,5	0,5	2,8	2,8
2025	ENERO.....	116,8	0,2	0,2	2,9
	FEBRERO.....	117,2	0,4	0,6	3,0
	MARZO.....	117,3	0,1	0,6	2,3
	ABRIL.....	118,0	0,6	1,3	2,2
	MAYO.....	118,0	0,1	1,3	2,0
	JUNIO.....	118,9	0,7	2,0	2,3
	JULIO.....	118,8	-0,1	1,9	2,7

Base 2021=100. Fuente: INE.

INDICE DE PRECIOS INDUSTRIALES (*)									
MESES		General		Bienes de Consumo		Bienes Equipo		Bienes Intermedios	
		Índice	Variación Porcentual en un año	Índice	Variación Porcentual en un año	Índice	Variación Porcentual en un año	Índice	Variación Porcentual en un año
2024	JULIO.....	125,8	-1,4	125,8	2,5	111,0	2,1	114,4	-1,2
	AGOSTO.....	127,5	-1,3	125,5	1,6	111,2	2,3	114,0	-1,2
	SEPTIEMBRE.....	124,4	-5,2	125,6	1,5	111,3	2,3	113,8	-1,4
	OCTUBRE.....	124,3	-3,9	125,7	1,4	111,2	1,8	113,6	-1,2
	NOVIEMBRE.....	127,6	0,9	124,6	0,5	111,4	1,9	113,5	-0,9
	DICIEMBRE.....	129,0	2,3	123,4	-0,8	111,6	1,7	113,6	-0,4
2025	ENERO.....	129,6	2,6	123,3	-1,4	112,3	1,5	114,3	0,2
	FEBRERO.....	131,2	6,6	123,8	-1,3	112,4	1,4	115,1	0,6
	MARZO.....	126,1	4,9	123,7	-1,6	112,8	1,7	115,4	0,6
	ABRIL.....	122,2	1,9	123,9	-1,1	112,8	1,8	115,0	0,1
	MAYO.....	121,0	0,0	123,9	-1,6	112,9	1,7	114,4	-0,3
	JUNIO.....	124,9	1,0	123,9	-1,3	112,9	1,7	114,0	-0,7
	JULIO.....	125,9	0,3	124,1	-1,7	113,1	1,8	113,6	-0,8

(*) Base 2010=100. Fuente: INE.

COSTE SALARIAL TOTAL (*)					
Años / Trimestres (Medias)		Por Persona		Por Hora	
		Euros	Tasas de variación anual	Euros	Tasas de variación anual
2018-2024	2018	1.919,42	1,0	14,93	1,1
	2019	1.955,19	1,8	15,26	2,2
	2020	1.907,10	0,3	15,98	2,2
	2021	2.022,59	3,4	16,14	5,8
	2022	2.115,14	4,6	16,50	2,2
	2023	2.216,72	4,8	17,31	5,0
	2024	2.301,85	8,8	18,02	9,3
	2022	III TR	2.032,05	4,1	16,63
	IV TR	2.268,00	4,7	17,83	4,2
2023	I TR	2.126,63	6,0	15,79	4,1
	II TR	2.262,63	5,0	17,30	5,8
	III TR	2.117,80	4,2	17,42	4,7
	IV TR	2.359,80	4,0	18,74	5,1
2024	I TR	2.206,06	3,7	16,93	7,2
	II TR	2.353,56	4,0	17,63	1,9
	III TR	2.205,43	4,1	18,31	5,1
	IV TR	2.442,32	3,5	19,21	2,5
2025	I TR	2.290,46	3,8	17,30	2,2

PARO REGISTRADO				
MESES		Parados	Variación Porcentual	
			Mensual	Anual
2024	MAYO.....	2.607.850	-2,20	-4,79
	JUNIO.....	2.561.067	-1,79	-4,75
	JULIO.....	2.550.237	-0,42	-4,77
	AGOSTO.....	2.572.121	0,86	-4,83
	SEPTIEMBRE.....	2.575.285	0,12	-5,41
	OCTUBRE.....	2.602.054	1,04	-5,70
	NOVIEMBRE.....	2.586.018	-0,62	-5,44
	DICIEMBRE.....	2.560.718	-0,98	-5,42
2025	ENERO.....	2.599.443	1,51	-6,08
	FEBRERO.....	2.593.449	-0,23	-6,05
	MARZO.....	2.580.138	-0,51	-5,39
	ABRIL.....	2.512.718	-2,61	-5,77
	MAYO.....	2.454.883	-2,30	-5,87
	JUNIO.....	2.405.963	-1,99	-6,06
	JULIO.....	2.404.606	-0,06	-5,71
AGOSTO.....	2.426.511	0,91	-5,66	

Fuente: SEPE

(*) Resultados Nacionales, total sectores actividad CNAE-2009
Fuente: INE (Índice de Costes Laborales, ICL)



Príncipe de Vergara, 74
28006 Madrid
Tel.: 915 625 590
Web: www.confemetal.es

